

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00481-00 (Ejecutivo)

Para lo fines pertinentes, téngase en cuenta que el ejecutado a través de su apoderado judicial propuso excepciones, de las cuales se le corre traslado a la contraparte por el termino legal de diez días (artículo 443 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bfae630b8f2d60d3215218283d1d61e7d36cfe601ad6bb24aded708b8d080a0**

Documento generado en 15/05/2023 07:13:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>